De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La ley 336 de 1996 "*Estatuto General de Transporte*" indica:

> En su Artículo 2°:
> *"la seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye, prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte."*
>
> En su Artículo 3°:
> "Para *los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. (…)"*

Para dar cumplimiento a lo anterior se requiere implementar un mantenimiento en los aeropuertos para garantizar adecuadamente su operación y servicio.

Este mantenimiento se encuentra alineado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad, específicamente al objetivo de lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios de navegación aérea, cuenten con la capacidad y eficacia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambiental sostenible.

Por consiguiente, la Unidad Administrativa Especial – Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar una persona natural o jurídica mediante un proceso de selección abreviada de menor cuantía, al alcance de las disponibilidad presupuestal para 53200C0450 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MEDELLIN, en el departamento de Antioquia, que ejecute actividades de mantenimiento que garanticen la seguridad, operatividad, eficacia, funcionalidad y servicio, bajo la normatividad y los lineamientos establecidos por la Entidad.

Diagnostico General del Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín - Antioquia:

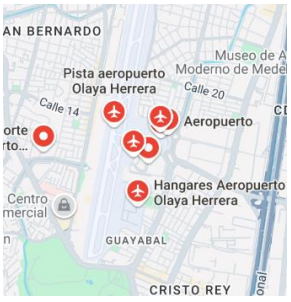
Medellín, oficialmente Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación es la capital del departamento de Antioquia, Colombia. Está ubicada en la parte más ancha de la región natural conocida como Valle de Aburrá, en la cordillera central de los Andes. Se extiende por ambas orillas del río Medellín, que la atraviesa de sur a norte, y es el municipio principal del área metropolitana del Valle de Aburrá. Es la ciudad más poblada del departamento y la segunda más poblada del país después de Bogotá. Este municipio fue declarado distrito especial de ciencia,

tecnología e innovación por el Acto Legislativo n.º 01 de 2021 y los artículos 328 y 356 de la Constitución Política[13] e instrumentalizado por la ley 2286 de 2023.

Ubicación geográfica:



El principal aeropuerto que sirve a Medellín es el Aeropuerto Internacional José María Córdova (MDE), ubicado en Rionegro, a unos 20 kilómetros al sureste de Medellín. También existe el Aeropuerto Olaya Herrera (EOH), que se encuentra más cerca del centro de Medellín, pero maneja principalmente vuelos nacionales y regionales.



Fuente: Imagen tomada de Google Maps

La infraestructura aeroportuaria está compuesta por:

- Longitud: 2508 metros.
- Anchura: 35 metros.
- Orientación: 20/02.
- Código OACI: SKMD.



Fuente: Imagen tomada de Google Earth

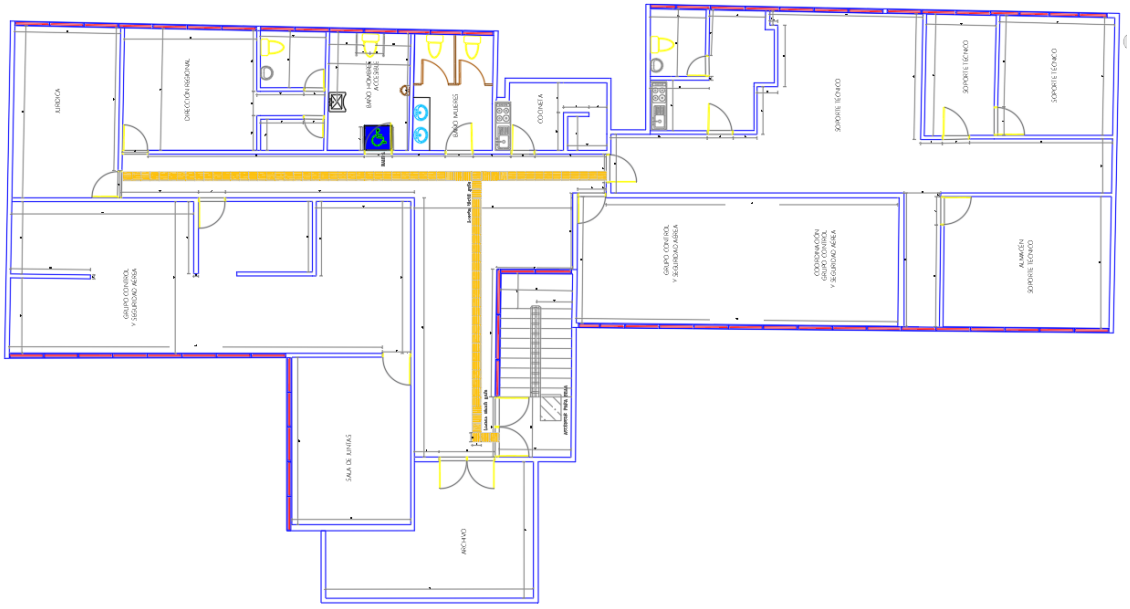
La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil tiene dentro de sus funciones la ejecución de las actividades necesarias para conformar, mantener, administrar, operar y vigilar la Infraestructura Aeronáutica y Aeroportuaria que sea de su competencia.

El presente proyecto tiene como objeto: 53200C0450 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MEDELLIN

Diseño accesibilidad al medio físico aeropuerto Olaya Herrera. Medellín- Antioquia, oficinas técnicas, oficinas administrativas Aeropuerto Enrique Olaya Herrera, Ubicado en la comuna de Guayabal de Medellín. Atiende vuelos regionales, nacionales e internacionales de aviación general y comercial. En 1995 fue declarado monumento nacional.2 En 2022, los dos aeropuertos movilizaron 14.531.474 de pasajeros, el segundo mayor tráfico de pasajeros por ciudad de Colombia.1 Además de su importancia comercial y arquitectónica.



Se carece de acceso a personas con movilidad reducida, a las oficinas de la aeronáutica civil, estand estas ubicadas en el tercer nivel, el aeropuerto cuenta con ascensor hasta el nivel 2 de la terminal.
Las oficinas no cuentan con baño a personas con movilidad reducida, no cuenta con guías táctiles para personas con deficiencia visual.
No se cuenta con Cambiador de pañales horizontal



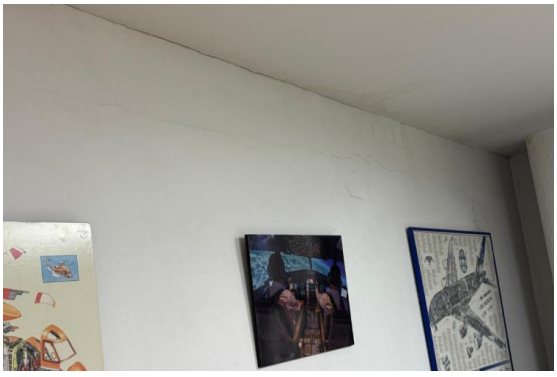
Se recomienda la instalación de un ascensor para sillas de rueda desde el nivel dos a nivel tres donde están las oficinas de la aeronáutica, se debe adecuar el baño de hombres con sanitario y lavamanos para personas en silla de ruedas, así como una rampa de acceso a dicho baño.

Se debe instalar en el piso laminado losetas de caucho guías para personas con deficiencia visual, desde el acceso principal en la recepción hasta las entradas a las oficinas técnicas y administrativas.
Se requiere la señalética adecuada según la norma.

Se hace necesario realizar el mantenimiento rutinario a la infraestructura de las oficinas administrativas ya que se ha evidenciado filtraciones de agua provocando humedades









En la zona de la Sub estación de la Torre de Control se hace necesario la ampliación de la zona para oficina de los operadores de la misma y realización del mantenimiento a los baños internos de la Torre como mantenimiento y limpieza de las piezas de Alucobond que cubre la estructura de la torre.







Actividades a Ejecutar

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.
	GENERAL	PARTICULAR		
			PRELIMINARES 1	
100113	X		LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2
500104	X		DISEÑO DISTRIBUCION INTERIORES OFICINA	M2
			Oficinas Adminitrativas	
290115	X		RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2
290310	X		VINILO CIELO TIPO 3 [2M]	M2
290304	X		VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2
180445	X		ESCOTILLAS TECHO	UND
240701	X		PERSIANAS OFICINAS	M2
240212	X		DIV-MURO OFICINAS - VIDRIO TEMPLADO 8MM	ML
240801	X		PUERTA VIDRIO TEMPLADO 8MM	M2
G0144P	X		MESA SALA DE STAR - SALA ARCHIVO	UND
G0145P	X		SILLAS EJECUTIVAS	UND
G0146P	X		PUNTO ECOLOGICO	UND
			Baños- Pmr	
100501	X		DESM.APARATO SANITARIO	UND
200708	X		PISO CAUCHO LOSETA TACTIL 30x30 GUIA O ALERTA	M2
130706	X		CONCRETO PARA RAMPAS	M2
170532	X		SALIDA S1 PVC	UND
173301	X		TUBO PVC 1/2	ML
150502	X		PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO
150506	X		PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO
260202	X		ESPEJO CLARO DE 4 MM	M2
250439	X		SANITARIO LINEA ALTA ALONGADO DUAL	JGO
250403	X		LAVAMANOS COLGAR AQUAJET CF HG SOPORTE	UND
100103	X		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIADOR DE PAÑALES /H	UND
250305	X		BARRA SEGURIDAD PMR PLEGABLES	UND
030109	X		PLATAFORMA ELEVADORAELECTRICA PARA SILLA DE RUEDAS	UND
			Señaletica	
080704	X		SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL INFORMATIVA VERTICAL EN ACRÍLICO DE 3 MM	UND
080706	X		SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL INFORMATIVA VERTICAL EN ACRÍLICO DE 2 MM	UND
			Ampliacion Sub Estacion	

100108	X		DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= O.20 MTS	M2
100601	X		EXCAVACION TIERRA A MANO	M3
100618	X		RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA	M3
080209	X		SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV NORTE ST	M3
120301	X		VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3
120225	X		ZAPATA CONCRETO 4000 PSI 21.0 MPA FORM	M3
130201	X		COLUMNA AMARRE MURO	ML
120101	X		ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS
140217	X		MURO LAD.SOGA LIMPIO 2C	M2
190109	X		REPELLO MURO 1:3	M2
290110	X		ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2
G0142P	X		PANEL DE ALUMINIO TIPO #ALUCOBOND	M2
180211	X		ENTRAMADO METAL CF.PER.CHR 4X2-TUB.1.1/2	M2
180922	X		TEJA UPVC	M2
180923	X		CABALLETE UPVC	ML
130703	X		LOSA CONCRETO MACIZA E=12CM	M2
200101	X		ALISTADO PISO 4 CM	M2
200215	X		PORCELANATO 50- 60X 50 -60 CM	M2
170660	X		LAMPARA HERMETICA LED 2X20W	UND
050305	X		TOMA VOZ RJ45 + VIDEO COAXIAL	UND
050436	X		PUNTO CABLE UTP CAT 6A VOZ-DATOS	PTO
172615	X		ACOM.E.3F(3# 12+1#12) 1" EMT"	ML
051017	X		TOMA BLANCO NORMAL	UND
170516	X		SWITCHE S2	UND
G0143P	X		PUERTA	UND
221017	X		VENTANA ALUM.BASCULANTE P.38-31 [2V-LAM]	M2
180441	X		C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2

3. OBJETO

: 53200C0450 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MEDELLIN

Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
53200C0450 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MEDELLIN	Cuatro (4) Meses	$300.000.000	Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín A().

3.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el con el tercer nivel), como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC	Descripción
72	10	15	00	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	15	07	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72	10	33	00	72103300	Servicios de mantenimiento dereparación de infraestructura
72	12	11	03	72121103	Servicios de renovación y reparación de edificios comercialesy de oficinas
72	12	14	00	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	15	19	00	72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	21	00	72152100	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	24	00	72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	72152500	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	30	00	72153000	Servicios de vidrios y ventaneria
72	15	35	00	72153500	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	40	00	72154000	Servicios de edificios especializados y comercios

3.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**2025**
NO	

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el CCE-EICP-IDI-06 Anexo1 Anexo Tecnico Menor Cuantia -MDE

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	

	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

4.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

5. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		**X**
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

5.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle: Indique y describa el estado de maduración técnica de la contratación teniendo en cuenta las definiciones señaladas en el artículo 12 de la Ley 1682 de 2013:

Fase	Marcar con una X
Fase I	
Fase II	
Fase III	X

Estado de madurez del proyecto:

El artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 dispone al respecto: *"(…) Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño."*

Gestión Predial

Identifique si la contratación requiere de gestión predial previa o concomitante, quién será responsable de adelantarla, su valor y alcance.

El porcentaje de disponibilidad predial para inicio de obra, debe ser mayor o igual al 80% de los predios requeridos.

Si la gestión predial se le asigna al contratista, deberá considerarse el valor de la actividad y el plazo que implica con el fin de determinar las condiciones del contrato a celebrar.

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones

Identifique si de forma previa a la contratación o en su plazo de ejecución se requiere obtener licencias, permisos o autorizaciones, verifique ante qué autoridad o particular se debe efectuar el trámite, su valor y tiempo de gestión y quién será responsable de su obtención.

TIPO DE PERMISO / AUTORIZACIÓN	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	TIEMPO ESTIMADO DE CONSECUCIÓN	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

No aplica

5.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

No aplica

6. VISITA:

No aplica

6.1 Objetivo de la Visita

No aplica

6.2 Dinámica de la Visita

No aplica

7. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales, durante la etapa de planeación, realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el mismo y se desarrolla de acuerdo con la Guía para la Elaboración de los Estudios de sector de CCE y cubre tres áreas: (Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.)

7.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Planificación.

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – UAEAC -, es la entidad del Ministerio de Transporte que tiene la responsabilidad de la gestión y regulación del modo aéreo; esto incluye todos los aeropuertos del país y de la infraestructura aeronáutica, sin perjuicio de que estos sean administrados y operados por el sector privado; además, de la planificación aeroportuaria.

Dentro de los ejes temáticos del Plan Estratégico de la AEROCIVIL visión 2030, se encuentra objetivos estratégicos:

- Institucionalidad: Consolidar los roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, contribuyendo así a la aviación civil colombiana.

- Conectividad: Desarrollar políticas públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad del transporte aéreo y estimulen los servicios para el crecimiento de la aviación civil en Colombia.

- Infraestructura y sostenibilidad ambiental: Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

- Seguridad Operacional y de la Aviación civil: Posicionar a Colombia como el país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector.

Para el logro de los objetivos propuestos la AEROCIVIL emprendió desde el inicio de la vigencia 2018 la reformulación de los proyectos de inversión, pensados para cumplir la visión 2030: Movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia.

Con el presente proceso encaminado a 53200C0450 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MEDELLIN, se ejecutarán actividades de mantenimiento, en la infraestructura física del área administrativa- subestación de la torre de control y baños.

Aspectos económicos.

En Colombia según estudio realizado por CAMACOL, el PIB de la construcción, está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica: La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, Aeropuertos y tuberías.

Agentes o Participantes Del Sector:

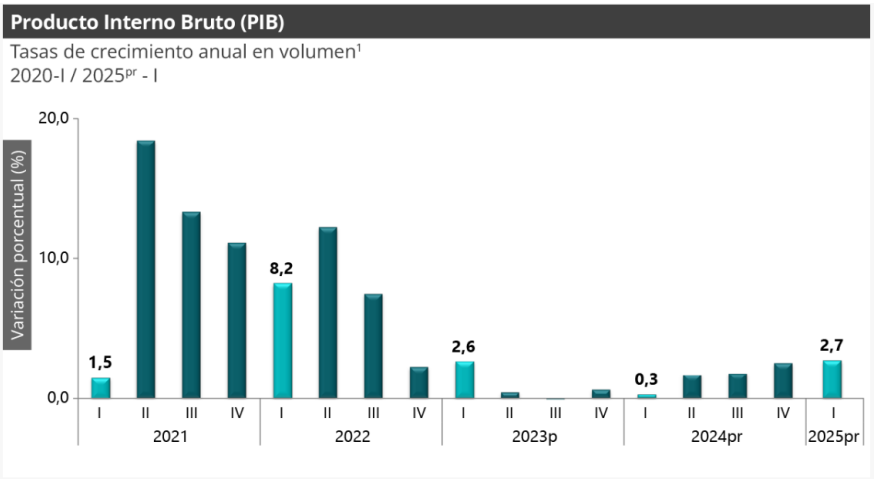
En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, entre otras; de las cuales se destacan:

- ✓ Ministerio de transporte.
- ✓ Instituto Nacional de Vías- INVIAS
- ✓ Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
- ✓ Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- ✓ Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- ✓ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- ✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- ✓ Departamento Nacional De Planeación – DNP
- ✓ Agencia Nacional de Licencias ambientales – ANLA.
- ✓ Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA.
- ✓ Secretarías de Planeación
- ✓ Curadurías Urbanas Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- ✓ Cámara Colombiana de Infraestructura
- ✓ Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
- ✓ Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural – ACIES.

- ✓ Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
- ✓ Sociedad Colombiana de Arquitectos
- ✓ Sociedad Colombiana de Ingenieros
- ✓ Asociación Colombiana de Constructores

Comportamiento Macroeconómico:

En mayo de 2025 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó en su boletín técnico el informe sobre el crecimiento de la economía colombiana que da cuenta que, en el Primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto.



[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

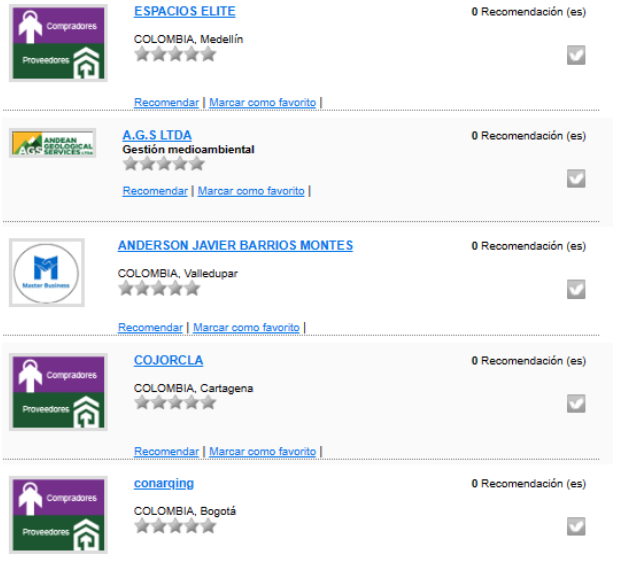
7.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

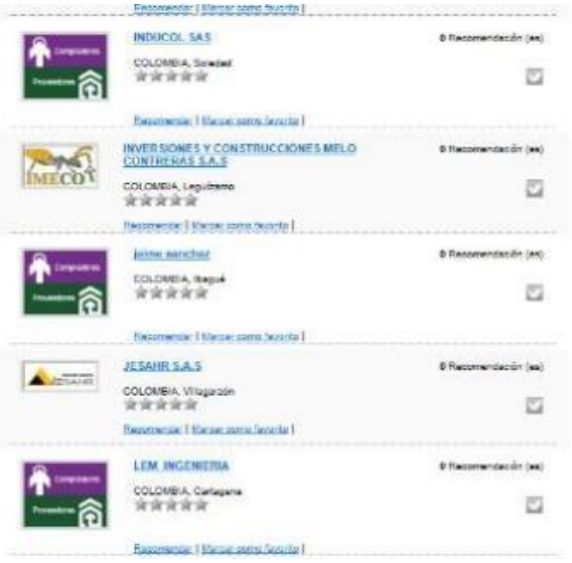
El mantenimiento y la construcción de obras civiles, tiene una gran cantidad de proveedores no solamente a nivel regional sino de orden nacional, lo que permite la participación de muchas empresas que compiten por precios, lo que es beneficioso para la entidad contratante - Aeronáutica Civil, porque al existir competencia los costos de adquisición se reducen y se pueden adquirir más elementos, lo que nos permitirá una mayor cobertura en la necesidad real para la entidad

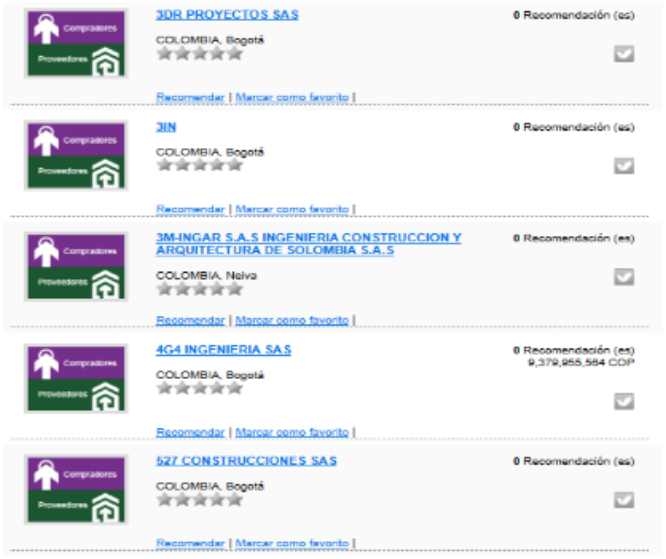
La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.

La oferta y disponibilidad de empresas que prestan el tipo de servicios que la entidad pretende contratar, se encuentran incluidos dentro del sector de la construcción, para el presente proceso, la entidad tendrá en cuenta empresas clasificadas dentro del Clasificador de Productos y Servicios UNSPSC (The United Nations Standard Product and Services Codes) bajo los códigos 72103905, 72131500, 72102900, 72101500. Sobre los cuales se encuentran clasificadas, en el tipo de servicios que prestan y/o bienes que suministran, empresas del sector.

Se procedió a adelantar consulta en el Directorio de Empresas del Sector del SECOP, identificando que, para Colombia se encuentran registradas 5189 empresas del sector clasificadas con el código 72101500 Servicios de apoyo para la construcción , 6000 empresas del sector clasificadas con el código 72101507, 5241 empresas del sector clasificadas con el código 72103300, 5236 empresas del sector clasificadas con el código 72121103, 5112 empresas del sector clasificadas con el código 72102905 Servicios de mantenimiento de terrenos exteriores, 5213 empresas del sector clasificadas con el código 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados, así:

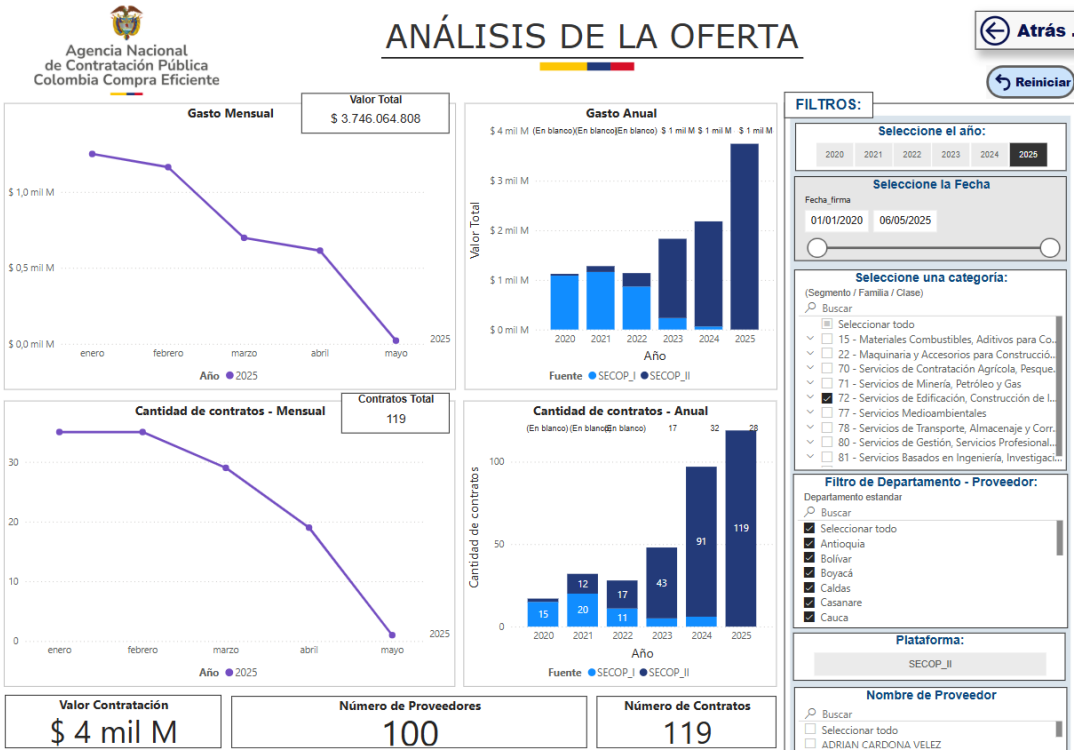


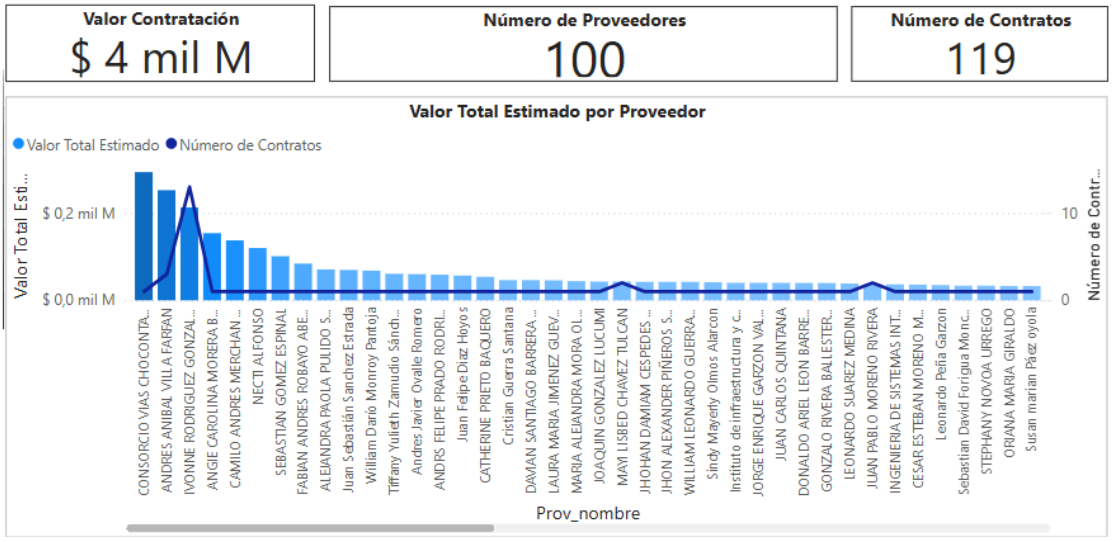




NOMBRE	CIUDAD	TELEFONO	ACTIVIDAD
CAM INGENIEROS S.A.S	BOGOTÁ	3124339304	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CARLOS GUILLERMOSUAREZ ESCOBAR	AMAZONAS	3217541512	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ORGANIZACION HENRYACERO ROMERO SAS	BOGOTÁ	16151168	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
VIACOL INGENIEROSCONTRATISTAS	BUCARAMANGA	3158727887 - 3168874738	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CARMELO JOAQUINROSALES AMELL	BOGOTÁ	3208382870	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
GIRALDO INGENIERIA SAS	AMAZONAS	3138743730 - 3112199011	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
INDAJOR SAS	CUNDIINAMARCA	3202701599 –3208382871	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CARLOS FERNANDOCORDOBA AVILES	BOGOTÁ	9260705	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEVSAS	BOGOTÁ	5837681 - 31526663420	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CALING LTDA	BOYACA – TUNJA	7433512 - 3107630820	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ORDOÑES SA	BOGOTÁ	8158257 - 3186843576	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
LAM CONSTRUCCIONESSAS	BOGOTÁ	3212344477	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTÁ	4957950 - 3153211511	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCTORA BRIMOSLTDA	ARAUCA	8853550 - 3172325576	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
LYRA CONSTRUCCIONESSAS	BOGOTÁ	4455994 - 3153211511	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
BCS INGENIERIA YPROYECTOS S.A.S	BOGOTÁ	3208485126	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
BIO CONSTRUYE SAS	BARRANQUILLA	3014414814	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
RG INGENIERIA SAS	BOGOTÁ	3118536169	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
JAIRO ORLANDO CASTILLOCARDOZO	BOGOTÁ	6254823 - 3138020452	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CIVILCONS SAS	BOGOTÁ	3183118010 - 3182528664	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO M&M CONSTRUCTORA SAS	BOGOTÁ	3013703963	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
G&G CONSTRUCTORESSAS	BOGOTÁ	6166815 - 3107792065	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO MULATOS 21	BOGOTÁ	3108311916	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO M&M CONSTRUCTORA SAS	BUCARAMANGA	3138837453	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
VIACOL INGENIEROSCONTRATISTAS	BUCARAMANGA	3148716035	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
MANOLO ARTEAGAORTEGA	BOGOTÁ	2407684 - 3108311916	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
RDM INGENIERIA SAS	BOGOTÁ	3117139919 - 3108311916	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ORCA CONSTRUCTORA DECOLOMBIA SAS	BOGOTÁ	3212420915	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
RDM INGFENIERIA SAS	BOGOTÁ	3117139919 - 3108311916	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
BRACO COMPANY SASSOMAC	PUTUMAYO	3134018603	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

OC INGENIEROS SAS	BOGOTÁ	6350526 - 3153720247	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ACROPOLIS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	BOGOTÁ	3124785260	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO	MONTERIA	3002044717	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	IBAGUE	3143924957	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	BOGOTÁ	318 2818164	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA





ESTUDIO DE OFERTA IV TRIMESTRES -2025 - COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Una vez adelantadas las consultas y el estudio de la información obtenida, se encuentra una amplia concurrencia de empresas del sector de la construcción que pueden tener injerencia en la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades que la entidad pretende contratar a través del presente proceso de selección.

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los contratistas de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

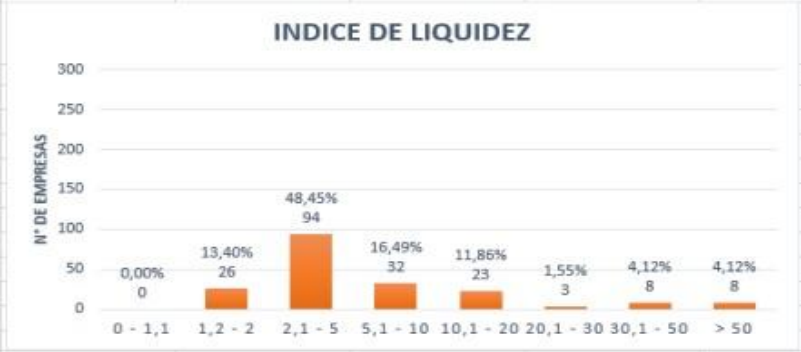
Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

- F4112 - Construcción de edificios no residencial
- F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
- F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
- F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Al respecto, para una muestra de 173 empresas se evidenció lo siguiente:

- El índice de liquidez del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una concentración importante en los rangos de 1 a 5, es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con uno (1) a cinco (5) pesos para respaldar la obligación, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo.

Al respecto, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

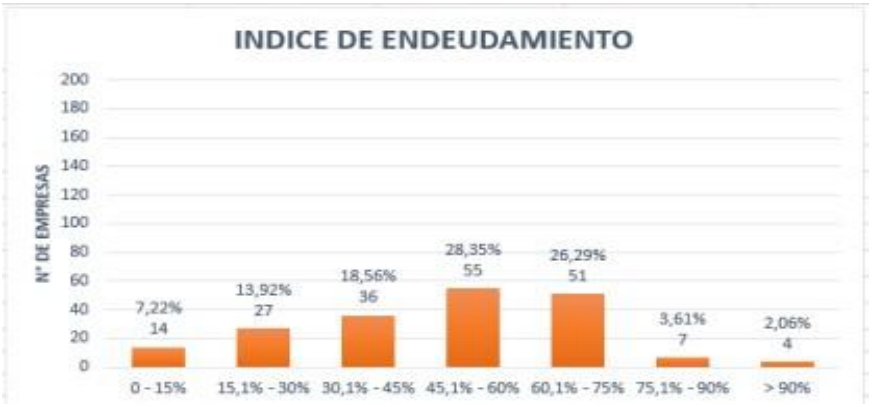


El capital de trabajo del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en su mayoría, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes.

Al respecto, un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.



El índice de endeudamiento del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra concentrado en el rango de 0% a 15%, es decir, que aproximadamente estos porcentajes del activo total de las empresas que aquí se ubican, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa
Al respecto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



La razón de cobertura de intereses del sector, como se muestra en la gráfica, en su mayoría es mayor a cero, lo cual refleja la capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras.

Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

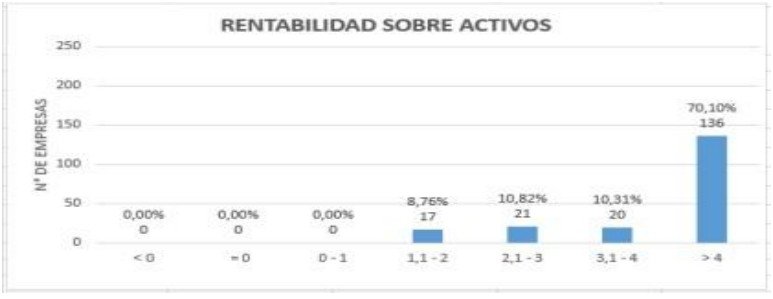
La rentabilidad sobre activos del sector, como se muestra en la gráfica, es igual o mayor a cero en su mayoría resaltando que un gran porcentaje se encuentra por encima del 4%, lo cual determina la rentabilidad de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.



La rentabilidad sobre activos del sector, como se muestra en la gráfica, es igual o mayor a cero en su mayoría resaltando que un gran porcentaje se encuentra por encima del 4%, lo cual determina la rentabilidad de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.La rentabilidad sobre patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra en su mayoría por encima del 8%, lo cual determina la rentabilidad del patrimonio de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.



Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente



Conforme con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (Cf) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Formula**	**Requisito habilitante**
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.11
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 75%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a $ 13,620,112,000

Ahora bien, conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de2015, los requisitos habilitantes de Capacidad Organizacional se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicador	**Formula**	**Requisito habilitante**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0%

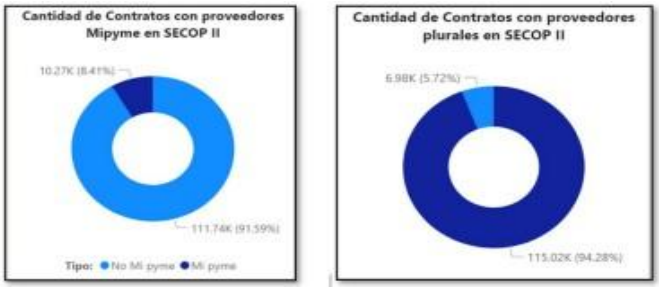
Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Formula**	**Requisito habilitante**
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,21
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 70%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1

Ahora bien, conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de2015, los requisitos habilitantes de Capacidad Organizacional se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicador	**Formula**	**Requisito habilitante**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 4%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 2%

Finalmente, los indicadores tanto financieros como organizacionales previamente definidos son acordes con los resultados obtenidos tanto en otros procesos de contratación de la misma naturaleza en las entidades estatales como en el sector en general, de acuerdo con los siguientes niveles de cumplimiento



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico (MAE)

En la ilustración No. 17, se puede evidenciar que las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, las cuales equivalen al 95% de las unidades productivas del País corresponden tan solo al 8,41% de la totalidad de las empresas destinadas a los Servicios de Construcción de autopistas y carreteras, Servicios de pavimentación y superficies de servicios de edificios de infraestructura y Servicios de preparación de tierras; por esta razón y con el ánimo de fomentar la participación de la Mipymes domiciliadas en Colombia en los procesos de contratación del estado, es que en el actual proceso se dará aplicación a los criterios diferenciales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construccion pesada	30	$ 100.298.917.296	47,98%	30	$ 100.298.917.296	47,98%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	148	$ 54.748.868.251	26,19%	148	$ 54.748.868.251	26,19%
7212 - Servicios de construccion de edificaciones no residenciales	30	$ 53.981.450.290	25,82%	30	$ 53.981.450.290	25,82%
Total	**208**	**$ 209.029.235.837**	**100,00%**	**208**	**$ 209.029.235.837**	**100,00%**

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico (MAE)

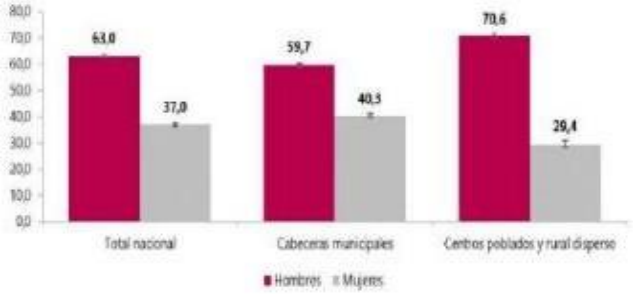
En relación con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, desde la Subdirección de Estudios de Mercado de Abastecimiento Estratégico, donde elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del SECOP 1. En este estudio se demuestra que el ochenta y cinco por ciento (85 %) de los proveedores registrados son grandes empresas y un quince por ciento (15 %) corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, se evidencia que en el mercado de las compras públicas no hay una alta participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento económico en el país.

En este contexto, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ha determinado la necesidad de incorporar requisitos habilitantes diferenciales y otorgar puntajes adicionales en beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipyme), en estricto cumplimiento de la reglamentación establecida en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. En consonancia con este enfoque, decide incorporar en los documentos tipo sobre los cuales recae el estudio puntajes adicionales en favor de las Mipyme.

Esta medida busca fomentar y respaldar la participación de las Mipyme en los procesos de contratación pública, reconociendo su importancia en la dinamización de la economía y el fortalecimiento del tejido empresarial en Colombia.

Emprendimientos y Empresas de Mujeres

Respecto al crecimiento y la participación de Emprendimiento y Empresas de Mujeres, el Departamento Nacional de Estadísticas - DANE presenta para el año 2021 la Encuesta de Micronegocios, en la que se puede observar que el 37,0% de los propietarios de micronegocios en el país son mujeres. En las cabeceras municipales las mujeres representaron el 40,3%y el 29,4% en los centros poblados y ruralidad dispersa.



Fuente: DANE, EMICRON

Datos de actualidad: Sexo del gerente por tamaño de la empresa

Tamaño	Sexo del gerente			
	Natural		Jurídica	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Microempresa	50,00%	50,00%	34,50%	65,50%
Pequeña	29,40%	70,60%	30,40%	69,60%
Mediana	34,40%	65,60%	31,00%	69,00%
Grande	37,30%	62,70%	27,10%	72,90%
Total	49,90%	50,10%	34,10%	65,90%

Fuente: DANE, DEE



Persona natural: micro y pequeña empresa

En el año 2021 para las empresas con tipo de organización persona natural, en el caso de la microempresa hay igualdad en la proporción de hombres y mujeres que ocupan el cargo de gerente; por otro lado, en el caso de las pequeñas empresas, hay una mayor diferencia donde los hombres ocupan cerca de un 42% más respecto a las mujeres. En contraste, empresas con tipo de organización jurídica, indistinto el tamaño de la empresa la proporción de hombres es superior a la de las mujeres.

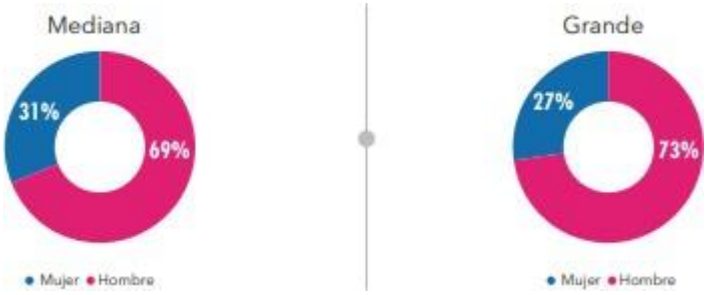


Persona jurídica: micro y pequeña empresa

Como se puede observar a continuación en la medida en la que empresa crece la participación de los hombres en el rol de gerente (representante legal) o dueño indistinto de su organización jurídica.



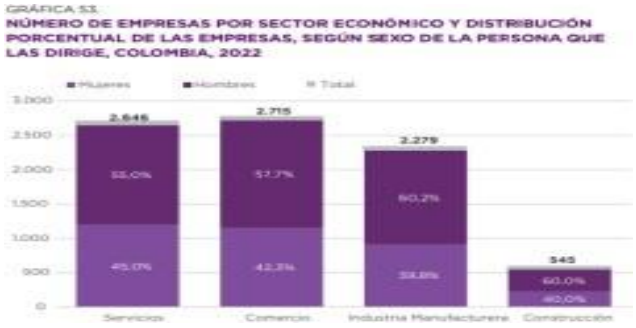
Persona natural: mediana y gran empresa.



Persona jurídica: mediana y gran empresa

Finalmente, para 2021 las empresas con tipo de organización jurídica, hay diferencias entre gerentes con sexo hombre y mujer, donde en la mediana empresa la diferencia es cercana al 38% y en la gran empresa alrededor de 46%

En otro sentido de acuerdo con la perspectiva global de las mujeres en posiciones de toma de decisiones o directivas, para Colombia en el año 2022 se pudo constatar mediante la Encuesta Pulso Empresarial (EPE) realizada por el DANE, que, en los cuatro sectores considerados en la EPE, el porcentaje de mueres dirigiendo es inferior al 50%.



Fuente: DANE- MUJERES Y HOMBRES: BRECHA DE GENERO EN COLOMBIA

Así mismo, la EPE indica que la relación del tamaño empresa, afecta la participación de mujeres, entre mayor sea el tamaño de la empresa, menor es la proporción de que sea dirigida por una mujer; 23,3% en el caso de las empresas pequeñas, 17,3% en las medianas empresas y tan solo 10,7% en las grandes empresas.

Este comportamiento coincide con la segregación horizontal en el mercado laboral donde las mujeres se concentran en actividades relacionadas con los roles sociales y características e incluso aptitudes atribuidas a las mujeres por el simple hecho de serlo, actividades que además no siempre son las más productivas ni las que generan más ingresos.

En torno a la participación de las mujeres el mundo empresarial y según datos de la OCDE, en Colombia el 12,9% de los lugares en los comités ejecutivos o directivos de las empresas que cotizan en bolsa son ocupados por mujeres, nivel que prácticamente se ha mantenido desde el 2016.



Fuente: DANE- MUJERES Y HOMBRES: BRECHA DE GENERO EN COLOMBIA

En virtud de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, la Aerocivil dará aplicación a los requisitos habilitantes diferenciales que promueven y facilitan la participación en los procesos de selección de las empresas y emprendimientos de mujeres, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015.

El mejoramiento y la construcción de obras civiles, tiene una gran cantidad de proveedores no solamente a nivel regional sino de orden nacional, lo que permite la participación de muchas empresas que compiten por precios, lo que es beneficioso para la entidad contratante - Aeronáutica Civil, porque al existir competencia los costos de adquisición se reducen y se pueden adquirir más elementos, lo que nos permitirá una mayor cobertura en la necesidad real para la entidad.

Según información del portal de la cámara de comercio de Bogotá en el 2021 en Colombia existen 116.770[1] empresas registradas en la industria de la construcción, las cuales se clasifican así:

- Por actividad según códigos CIIU:

Código	***Descripción***	***No. Empresas***
F41	Construcción de edificios	31.617
F42	Obras de ingeniería civil	34.941
F43	Actividades especializadas para la construcción de edificios yobras de ingeniería civil	50.423
Total de Empresas Encontradas		**116.770**

Fuente: Portal de la Cámara de Comercio de Bogotá.

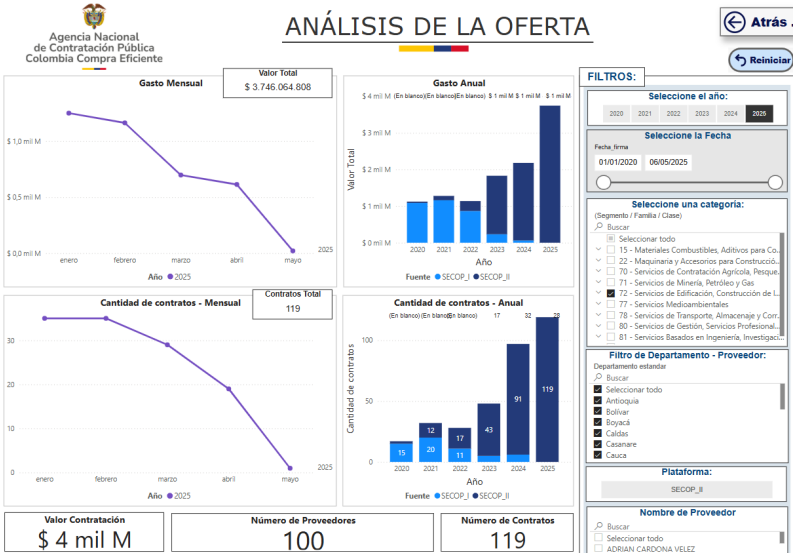
En la construcción de edificios (F41) se divide en residenciales y no residenciales; en el ítem F42 Obras de Ingeniera civil se divide en; Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Construcción de proyectos de servicio público y Construcción de otras obras de ingeniería civil. Y para ítem F43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil se encuentran; Demolición, Preparación del terreno, Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas; Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Además, dichas empresas se pueden clasificar por su tamaño en consideración a la siguiente tabla:

Tamaño	***Descripción***	***No. Empresas***
Microempresas	Activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes	108.730
Pequeñas	Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos decinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	5.790
Medianas	Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil(30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	1776
Grandes	*Activos totales superiores a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*	672

Relación de empresas según su tamaño - Nota: Las restan (13) se encuentran aún sin clasificar - Fuente: Portal de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Con la información registrada anteriormente, se puede evidenciar que el sector de la construcción cuenta con alrededor de 116.981 empresas que brindan servicios de construcción, mantenimiento, reparación y/o actividades especializadas, de las cuales 2.448 empresas se clasifican como medianas y grandes empresas, lo que probablemente les permite tener la calidad técnica con experiencia relacionadas al objeto a contratar y contar con la capacidad administrativa, financiera y económica; llegando a registrar activos totales superiores a 5.001 SMMLV.



ESTUDIO DE OFERTA IV TRIMESTRE DEL 2025 - COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

6.1.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La dirección Regional noroccidente ha realizado anteriormente contratos de mantenimiento donde se encontraba la

No. PROCESO	CIUDAD	VALOR DISPONIBLE	VALOR COMPROMETIDO	CONTRATISTA	NUMERO DE PROPO
21001048 H4	VICHADA	10.000.000.000	9.499.996.346	CONSORCIO CCCARREÑO	3
21001099 H4	SANTA MARTA	1.000.000.000	900.700.160	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS	18
21001067 H4 LOTE 1	TOLÚ	696.763.217	539.543.857	VIACOL INGENIEROS CO	NTRA2T1ISTAS
21001067 H4 LOTE 2	AGUACHICA	646.601.163	581.550.339	CONSORCIO RGI	21
21001067 H4 LOTE 3	MOMPOX	621.451.303	604.070.527	CARLOS FERNANDOCORDOBA AVILES	21
21001068 H4 LOTE 1	CÚCUTA	1.478.336.399	1.408.956.382	CONSORCIO AEROPUERTO CÚCUTA 2021	14
21001068 H4 LOTE 2	TAME	790.399.050	744.024.496	CONSORCIO ORLAM 3 AEROPUERTOS	14
21001068 H4 LOTE 3	SARAVENA	681.769.938	628.033.601,46	UNIÓN TEMPORALOBRAS GLOBAL	14
21001006 H4	CARTAGENA	400.000.000	384.537.402	BCS INGENIERIA YPROYECTOS S.A.S	67
21001070 H4	TOLÚ	40.793.000	29.008.700	BIO CONSTRUYE SAS	14
21000944 H4	NEIVA	4.200.000.000	4.017.329.773	RG INGENIERIA SAS	15
21000856 H4	BAHIA SOLANO - CHOCO	1.282.584.018,38	1.250.510.379	UT CASTILLO CIVILCONS 2021	109
21000849 H4	YOPAL	4.343.172.685	4.115.646.572	CONSORCIO MG	17
21000909 H4	POPAYAN	952.434.306	908.756.251	CONSORCIO ORLAM 4 AEROPUERTOS	10
21000887 H4 LOTE 1	EL BANCO – MAGDALENA	1.502.244.464	1.417.112.270	CONSORCIOMULATOS 21	16
21000887 H4 LOTE 2	MAGANGUE	1.204.950.070	1.147.567.533	GRUPO M&M CONSTRUCTORA SAS	18
21000815 H4	PLATO – MAGDALENA	1.002.746.931	800.464.626	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	15
21000772 H4 LOTE 1	VILLAVICENCIO, META	1.643.886.988	1.561.671.564	CONSORCIO AEROMETA	16
21000772 H4 LOTE 2	MITÚ	969.168.927	931.182.506	CONSORCIO ORLAM 2 AEROPUERTOS	16
21000772 H4 LOTE 3	ARIPORO - CASANARE	1.409.868.731	1.299.243.621	CONSORCIO SANCIPRIANO	16
21000772 H4 LOTE 4	HATO COROZAL – CASANARE	885.810.629	841.776.990	CONSORCIO MACARENA21	16
21000772 H4 LOTE 5	SAN MARTIN – META	521.264.725	498.164.872	UNION TEMPORALARIETE ZOMAC	16
21000774 H4	LETICIA AMAZONAS	3.000.000.000	2.859.210.050	CONSORCIO AMAZONAS	10
21000768 H4	SANTA MARTA	645.137.906	631.997.573	ROSALIA RODRIGUEZMERLANO	144
21000813 H4	MAGANGUE - BOLIVAR	88.964.821	49.524.859	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	14

construcción y reemplazo de cerramientos perimetrales, en aeropuertos de los municipios como: Puerto Berrio, Condoto, Cimitarra, Urrao y Ciénaga de Oro entre otros Una vez consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

se puede observar, que, en los últimos años se han adelantado procesos de contratación en el sector público, para atender la necesidad objeto de la presente convocatoria. Se revisan los contratos suscritos por la Entidad con objetos iguales y/o similares al del presente proceso suscrito de manera generalizada bajo diferentes modalidades de selección de proveedores adjudicadas por la AEROCIVIL.

Licitaciones Públicas de Obras adjudicadas por la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria:

21000812 H4	EL BANCO – MAGDALENA	89.408.321	47.524.067,15	ARIETE INGENIERIA &CONSTRUCCION S.A.S	7
21000694 H4 LOTE 1	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	971369963	755.444.569	VIACOL INGENIEROSCONTRATISTAS	16
21000694 H4 LOTE 2	SAN LUIS DE IPIALES - NARIÑO	963837300	927.263.333	PROFESIONALESASOCIADOS LTDA	16
21000703 H4	PUERTO CARREÑO - VICHADA	90.000.000	65.210.818,92	ARIETE INGENIERIA &CONSTRUCCION S.A.S	2
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN		42.122.964.855	39.446.024.036		

Como resultado del estudio de la demanda realizado, se encuentra, una demanda persistente en la contratación de servicios relacionados a la construcción en la AEROCIVIL y en entidades públicas de distinto orden, a través del SECOP. De acuerdo con lo revisado, la oferta continúa siendo superior con la demanda de prestación de servicio de construcción; lo que permite deducir que habrá una amplia participación de contratistas en el presente proceso.

De la misma manera, se procede a verificar con consultas en el Sistema electrónico de Contratación Pública (SECOP II), donde se puede observar, que se han adelantado procesos de contratación en el sector público en diferentes entidades de orden regional y nacional para atender la necesidad de realización de contratos de obra pública

Licitaciones Públicas evaluadas de Obras de Infraestructura realizadas por entidades estatales:

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
DIRECCION DESANIDAD DE LAPOLICIA NACIONAL	PN DISAN LI 002 2021 (Fase de Selección (Presentación deofertas)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	$11.295.709.203,81
DIRECCION DESANIDAD DE LAPOLICIA NACIONAL	CDR288-2021	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS PARA REALIZAR ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO (DISEÑO, MEJORAS, Y/O MODIFICACIONES) EN CENTRO RECREACIONAL APULO FASE II Y SU INTERVENTORIA	$1.897.653.040
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VJ-VE- LP-003-2021 (Fase de Selección (Presentación deofertas))	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR BOGOTÁ (CUNDINAMARCA) - BELENCITO (BOYACÁ); EL RAMAL LA CARO ZIPAQUIRÁ Y EL TRAMO	$17.696.430.168

		BOGOTÁ - FACATATIVÁ. ASÍ COMO EL CONTROL DE TRENES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN LOS CORREDORES FERROVIARIOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS.	
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VEJ-VE-503-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE SU RESPECTIVO MODELO DE EJECUCIÓN FINANCIERA, A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS REQUERIDOS EN LOS CORREDORES FÉRREOS LA DORADA - CHIRIGUANÁ, Y SU RAMAL CAPULCO Y RAMAL GRECIA - CABAÑAS.	$3.560.938.893
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CD-DJ-SPSC-004-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS COLOMBIA RURAL NACIONAL	$502.883.332
DIRECCION DE IMPUESTOS YADUANAS NACIONALES	IMC-22-016-2021	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS QUE CONFORMAN LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICASDE LAS SEDES QUE LE PERTENECE Y/O FUNCIONA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VILLAVICENCIO.	$41.568.041
DIRECCION DE IMPUESTOS YADUANAS NACIONALES	SASI-00-010-2021 (Presentación de oferta)	ADQUIRIR LA AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARA RESPALDO DE LA INFRAESTRUCTURA IBM, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA.	$555.196.349
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	RE-CDGR 02660 - 2021	MEJORAMIENTO DE SUPERESTRUCTURA POR EMERGENCIA DE PUENTE UNIÓN SOBRE QUEBRADA LA HONDA, K17+500 UBICADO EN LA VÍA CHINÁCOTA-RAGONVALIA, MUNICIPIO DERAGONVALIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$414.979.264
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	RE CDGR 02659 -2021	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CORREDORES VIALES DE OCCIDENTE, AFECTADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2021, OBJETO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICADA REALIZADA MEDIANTE EL DECRETO	$299.999.496
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	LP-PE-02593-2021 (Fase de Selección (Presentación deofertas))	LICITACION DE OBRA PUBLICA LP-PE-2593-2021CONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y CANCHASINTÉTICA EN EL BARRIO ALFONSO LÓPEZ (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$1.408.770.785
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SI-LP-016-2021 (Fase de Selección (Presentación deofertas))	ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES EN ELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	$1.466.480.976,57
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SI-LP-014-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	$33.052.380.377,33
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	AMO-SVIV-SIP- 006 DE 2021 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL SECTOR DE CIUDADELA DEPORTIVA, GALAN Y LAPERLA 2 Y SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACUEDUCTO Y SANITARIA PARA EL CAMBIO DE REDES EN EL SECTOR DE LA CARRERA 53B DEL BARRIO LA PERLA 2 DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, PARA SER EJECUTADO EN LA MODALIDAD COMUNIDAD/GOBIERNO	$121.166.750

ALCALDIA MUNICIPAL DEOCAÑA	AMO-SVIV-LP-006 DE 2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE EN PUNTOS CRITICOS DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	$500.855.480
MUNICIPIO DE TUNJA	SA-AMT-0402021 (Manifestación de interés(MenorCuantía)) (Presentación deoferta)	CONSTRUCCION SUMINISTRO E INSTALACION DE BIOPARQUES SALUDABLES Y BIOPARQUES PARA LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE ATENCION PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACA	$193.385.238,61
MUNICIPIO DE TUNJA	LP-AMT0132021 (Fase de Selección (Presentación deofertas))	SI-145 ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTATACION DE CONDICIONES Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LIBERTADOR Y SAN FRANCISCO Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DEL COLISEO IRDET DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ.	$2.803.736.929
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-LP-DTC-032-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CICLOPARQUEADERO DEL PORTAL DEL SUR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE TRANSMILENIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	$4.208.560.025
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	PAD-URB-IP-01-2021	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE No. 5 YEJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL URBANISMO DE LA CIUDADELA EL PORVENIR EN LA LOCALIDAD DE BOSA.	$2.590.960.499
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLEREGIONAL TOLEMAIDA -CENAC TOLEMAIDA	SASI-097 CENAC TOLEMAIDA-2021 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES BAMAV 4, BIADE 80 y BAMAI CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONALTOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA 2021".	$631.000.000

El área técnica en el marco del estudio de la oferta identificó empresas que puedan ser potenciales proveedores, para lo cual realizo la consulta mediante la plataforma SECOP II, buscando procesos con objetos similares o que la entidad haya publicado en años anteriores, obteniendo como resultado lo siguiente:

Estas son las empresas que han contratado con la Aeronáutica Civil u otra entidad a nivel nacional.

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

La dirección Regional noroccidente ha realizado anteriormente contratos de mantenimiento donde se encontraba el MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA entre otros.

AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL.
2024	24000979 H4	43200C1080 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO	$ 613.598.518,00

2023	23000546 H4	33200C0360 CONSTRUIR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE CIENAGA	$740.971.533,00
2023	23000940 H4	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO	$ 413.019.577,00
2023	23001021 H4 DE 2023	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO	$409.075.058,00
2023	23000577 H4	300200C0362 CONSTRUIR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE CIMITARRA	$696.939.132,00
2023	23000544 H4 DE 2023	CONSTRUIR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$659.110.436.00
2023	23000861 H4	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA EN LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$575.801.461,00
2022	22000970 H4 DE 2022	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO	$483.998.094.00
2022	22001050 H4 DE 2022	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CIMITARRA	$223.643.992,00
2022	22000867 H4	23400C1028 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO	$217.771.002,00
2022	22000942 H4	23400C1045 REALIZAR MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE CIENAGA	$365.137.141,00
2022	22000869 H4	23400C1033 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DEQUIBDÓ	$217.771.002,00
2022	22000937 H4	23400C1026 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CIENAGA	$347.689.257,00
2022	22000986 H4 A	23400C1031 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE URRAO	$278.167.203,00
2022	22000972 H4	23400C1020 MANTENER LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS DE VIGILANCIA, COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN AEREA Y METEOROLGÍA Y CENTROS DE GESTIÓN AERONÁUTICA	$143.156.861,00
2022	22000942 H4	23400C1045 REALIZAR MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE CIENAGA	$365.137.141,00

2022	22000869 H4	23400C1033 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE QUIBDÓ	$217.771.002,00
2022	22000937 H4	23400C1026 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CIENAGA	$347.689.257,00
2022	22000986 H4 A	23400C1031 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE URRAO	$278.167.203,00
2022	22000972 H4	23400C1020 MANTENER LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS DE VIGILANCIA, COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN AEREA Y METEOROLGÍA Y CENTROS DE GESTIÓN AERONÁUTICA	$143.156.861,00
2022	22001116 H4 DE 2022	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$204.626.991.00
2021	21001029 H4 DE 2021	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO AMALFI	$375.464.088,00
2021	21001028 H4 DE 2021	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE OTU	$310.155.979,00
2021	21000792 H4	RANC0308 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE URRAO Y CONDOTO	$259.017.728,00
2021	21000794 H4	RANC0306 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CAREPA, CIENAGA, MONTELIBANO Y MONTERIA	$422.782.469,07
2021	21000859 H4	RANC0311 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA	$795.635.080,00
2020	20001228 H4 DE 2020	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$366.773.810
2020	200001100 H4 de 2020	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DEL AEROPUERTO DE URRAO	$416.418.889,00
2020	20000584 H4 05 2020	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$ 178.317.653,00
2020	20000585 H4 01 de 2020	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CIENAGA DE ORO	$842.967.930,00

2020	20000585 H4 LOTE 4	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS DE CONDOTO, NUQUI Y LA ESTACION AERONAUTICA EN QUIBDO	$229.918.264
2020	20000585 H4 LOTE 02	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS	$659.841.724
2019	19001441 H4 DE 2019	MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO EL RIO DE AMALFI -ANTIOQUIA.	$ 351.056.132
2019	19000733 H3	MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS CONDOTO, NUQUI, URRAO, PUERTO BERRIO Y CIMITARRA.	$359.913.584
2019	19000732 H3	REALIZAR LA ROCERIAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE TODAS LAS ESTACIONES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA INCLUIDO RIONEGRO	$200.869.150
2019	190000915 H4	REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA INCLUYENDO LA SEÑALIZACION DE LA PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DEL AEROPUERTO MORELA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	$1.350.580.222,37
2018	18001066 H4 de 2018	CONTRATAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TERMINAL DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$ 28.890.152,60
2017	17001355 H4 de 2017	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES DE LOS AEROPUERTOS MORELA DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA, ALBERTO JARAMILLO SANCHEZ DE OTÚ - REMEDIOS - ANTIOQUIA, EL RIO DE AMALFI - ANTIOQUIA Y REYES MURILLO DE NUQUI – CHOCÓ	$ 249.418.239.00
2017	17000698 H3	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO EN DEPARTAMENTO DE CORDOBA, CONDOTO, NUQUI EN DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y URRAO EN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$316.594.100
2015	15000189 OH	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES DE LOS AEROPUERTOS EL RIO DE AMALFÍ - ANTIOQUIA Y ALÍ PIEDRAHITA DE URRAO – ANTIOQUIA	$ 113.889.854,00
2015	15000190 OH	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO EL RÍO DE AMALFI - ANTIOQUIA	$124.925.715,00

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la presente contratación, así como su monto, costos, características técnicas de calidad de los bienes y servicios a contratar, cuenta con los siguientes aspectos determinantes:

Análisis Precios históricos (anteriores contrataciones):
Para esto es necesario utilizar la siguiente tabla del IPC, reportada por la DIAN

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, se cuenta con una gran variedad proveedores que podrían participar en el presente proceso de contratación.

7.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Este estudio se realizó por medio de la plataforma SECOP II, la cual es empleada por todas las entidades estatales y allí se consigna la información pertinente de los contratos celebrados se evidencio cómo ha comprado la aeronáutica civil como otras entidades del estado colombiano en donde se identificó la siguiente información: Entidad, objeto, modalidad de selección, tipo de contrato y numero de proponentes que se han presentado por proceso y la vigencia

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCION	TIPO DE CONTRATACION	NUMERO DE PROPONENTES	AÑO
Aerocivil	43200C1062 REALIZAR ROCERIAS A LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	Menor cuantía	Obra	22	2024
Aerocivil	43200C1065 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE CIENAGA DE ORO, MONTELIBANO, MONTERIA Y CAREPA	Menor cuantía	Obra	37	2024
Aerocivil	43200C1064 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE NUQUI, CONDOTO, QUIBDÓ, URRAO Y RIONEGRO	Menor cuantía	Obra	30	2024
Aerocivil	33400C0271 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	Menor cuantía	Obra	15	2023
Aerocivil	33400C0270 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA	Menor cuantía	Obra	15	2023
Aerocivil	33400C0269 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES	Menor cuantía	Obra	13	2023
Aerocivil	33400C0257 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO	Menor cuantía	Obra	21	2023
Aerocivil	33400C0256 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO	Menor cuantía	Obra	17	2023
Aerocivil	33400C0256 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE	Menor cuantía	Obra	17	2023

	CANALES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO				
Aerocivil	33400C0255 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	Menor cuantía	Obra	26	2023
Aerocivil	23500C1670 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GERARDO TOVAR LOPEZ AL SERVICIO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	Mínima cuantía	Obra	15	2022
Aerocivil	REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE EN EL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	Mínima cuantía	Obra	11	2022
Aerocivil	23600C1195 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE SAN MARTIN ADSCRITO A LA REGIONAL META	Selección abreviada menor cuantía	Obra	23	2022
Aerocivil	23500C1220 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO JUAN CASIANO DE GUAPI	Selección abreviada menor cuantía	Obra	25	2022

Como se pude evidenciar en el cuadro anterior, la Aeronáutica civil han realizado la contratación bajo la modalidad de Selección abreviada menor cuantía y Mínima cuantía, el tipo de contratación que se utilizó fue obra. Lo cual indica que la modalidad que se está implementando y el tipo de contratación empleada por la aeronáutica civil regional Noroccidente para el presente año coinciden con los demás procesos de contratación.

7.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la presente contratación, así como su monto, costos, características técnicas de calidad de los bienes y servicios a contratar, cuenta con los siguientes aspectos determinantes:

Análisis Precios históricos (anteriores contrataciones):

Para esto es necesario utilizar la siguiente tabla del IPC, reportada por la DIAN

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales 2003 - 2025

AÑO 2025, MES 3 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	2,62

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de Abril de 2025

Fuente: imagen extraída de la página de la DIAN

A continuación, se presentan los datos históricos, actualizados al presente año, con el cual se determinó el valor unitario de cada ítem del contrato:

Año	No. Contrato	Objeto	Valor total.
2023	23000680 H4 03	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE CIMITARRA	$85.443.951.00
2022	22001116 H4	23400C1029 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$ 204.626.991,00
2022	22000952 H4	23400C1030 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE OTU	$ 400.515.477,00
2022	22000970 H4	23400C1025 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LOS AEROPUERTOS DE PUERTO BERRIO	$ 483.998.094,00
2022	22000972 H4	23400C1020 MANTENER LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS DE VIGILANCIA, COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN AEREA Y METEOROLGÍA Y CENTROS DE GESTIÓN AERONÁUTICA	$ 143.156.861,00
2022	22001050 H4	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE CIMITARRA	$223.643.992
2021	21000792 H4 L2	RANC0308 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE AMALFI Y OTU	$ 231.410.761,00
2021	21000792 H4 L3	RANC0308 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO Y CIMITARRA	$ 158.294.184,00
2021	21000794 H4	RANC0306 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CAREPA, CIENAGA, MONTELIBANO Y MONTERIA	$ 422.782.469,07
2021	21000825 H4	RANC0304 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE CIMITARRA Y PUERTO BERRIO	$ 730.905.419,00
2020	20000584 H4 LOTE 05	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE AMALFI	$178.317.653
2020	20000584 H4 LOTE 02	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO	$512.964.048
2019	19000734 H3	MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS MONTELIBANO, CIENAGA, MONTERIA ALS, AMALFI Y OTU	$ 360.127.775
2019	19000733 H3	MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS CONDOTO, NUQUI, URRAO, PUERTO BERRIO Y CIMITARRA.	$ 359.913.584

Para el cálculo de las actividades correspondientes al mantenimiento se toman también referencias de los contratos de 2023, utilizando el IPC correspondiente para cada uno de los casos, como históricos frente al tema de cada actividad

2024 IPC= 5,20%,

2025 IPC= 2.62%,

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN PARA AREAS DE TRABAJO, DESCANSO Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO DEL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO

PRESUPUESTO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PREUMINARES				
1,1	Localizacion y replanteo topográfico	M2	342,08	$ 6.567,14	$ 2.246.487,00
1,2	Cerramiento provisional de áreas con polisombra verde h = 2 mt	M2	24,40	$ 8.673,68	$ 211.638,00
1,3	Cerramiento provisional de exteriores en el perímetro de la fachada con polisombra verde, colgante	M2	126,60	$ 61.769,78	$ 7.820.055,00
1,4	Campamento de obra 10 m2	UN	1,00	$ 726.236,71	$ 726.237,00
1,5	Instalación provisional hidrosanitaria, incluye registro, accesorios, juego de baño y acometida de 50 ml	UN	1,00	$ 542.120,59	$ 542.121,00
1,6	Instalación provisional de energía, incluye cable de aluminio aislado, tablero para parciales, caja para tacos y toma trifásico	UN	1,00	$ 2.892.022,15	$ 2.892.022,00
2	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
2,1	Desmonte de muros divisorios en drywall, incluye retiro de sobrantes	M2	50,88	$ 14.206,67	$ 722.835,00
2,2	Desmonte de aparatos sanitarios, incluye retiro de sobrantes	UN	3,00	$ 23.613,33	$ 70.840,00
2,3	Demolición de placa maciza de entrepiso altura variable, incluye retiro de sobrantes	M2	8,87	$ 53.451,67	$ 474.116,00
2,4	Desmonte de cielo rasos en drywall, superboard, o cielo en pvc, incluye retiro de sobrantes	M2	92,23	$ 20.056,67	$ 1.849.826,00
2,5	Suspensión de punto hidráulico, incluye retiro de sobrantes	UN	3,00	$ 14.245,33	$ 42.736,00
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METÁLICA, REFORZAMIENTOS Y CUBIERTAS				
3,1	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	964,72	$ 9.571,05	$ 9.233.388,00
3,2	Suministro e instalación de estructura metálica, perfilería ASTM A572 G50 y ASTM A37, soldadura E70XX, todo tipo de elemento solicitado en plano estructural, incluye pintura anticorrosiva y esmalte alquídico 3 mils	KG	12.895,47	$ 22.958,03	$ 296.054.589,00
3,3	Placa de entrepiso en lámina metaldeck calibre 18 incluye traslapos, concreto e=13cm 4000 psi	M2	242,43	$ 352.169,68	$ 85.376.494,00
3,4	Malla electrosoldada Xmm*Xmm 60000 psi	KG	578,55	$ 11.133,36	$ 6.441.208,00
3,5	Anclajes para concreto diámetro variable con epóxico Hilti RE500 o similar	UN	384,00	$ 32.025,30	$ 12.297.716,00
3,6	Grouting concreto fluido 3000 psi	M	423,24	$ 57.797,62	$ 24.462.266,00
3,7	Vigas de amarre en concreto 4000 psi 0,12x0,20	M	71,56	$ 134.975,44	$ 9.658.843,00
3,8	Concreto para vigas de escaleras y dinteles 4000 psi	M3	0,56	$ 1.127.411,39	$ 631.350,00
3,9	Suministro e instalación de canal lámina galvanizada DS=100cm - C30. Incluye soportes, sacos, refuertos, grapas de reboze, incluye pintura wash primer y esmalte 3 mils	M	19,40	$ 163.836,07	$ 3.178.420,00
3,10	Suministro e instalación de teja arquitectónica termoacustica UPVC 2.5 mm, incluye accesorios para su correcta instalación	M2	274,89	$ 140.581,32	$ 38.644.399,00
3,11	Huellas en madera Pino 2x10pg 3.2m Cepillado 4.1x23cm, inmunizado y lacado	UN	97,00	$ 76.790,00	$ 7.448.630,00
4	MAMPOSTERÍA, PAÑETES Y ACABADOS				
4,1	Suministro e instalación de mampostería No. 5 en arcilla cocida, incluye mortero de pega	M2	81,59	$ 117.434,00	$ 9.581.440,00
4,2	Colocación de pañetes con mortero 1:3 en muros, e=1.5 cm	M2	325,25	$ 33.222,31	$ 10.805.556,00
4,3	Suministro y colocación de estuco plástico para interiores 2 manos	M2	243,66	$ 16.727,35	$ 4.075.786,00
4,4	Suministro y colocación de estuco acrílico para exteriores 2 manos	M2	81,59	$ 26.611,79	$ 2.171.256,00
4,5	Pintura en vinilo color blanco o la solicitada por el cliente, tipo 1 o similar, 2 manos	M2	243,66	$ 18.792,01	$ 4.580.130,00
4,6	Pintura en koraza color blanco o la solicitada por el cliente, 2 manos	M2	81,59	$ 22.024,01	$ 1.796.938,00
4,7	Bordillo para duchas h = 0,20 mts en concreto, incluye enchape, win de aluminio y refuerzo	M	3,83	$ 127.206,80	$ 487.202,00
4,8	Bordillo para barandas h = 0,10 mts en concreto, incluye enchape, win de aluminio y refuerzo	M	40,64	$ 138.353,40	$ 5.622.682,00
5	RED SANITARIA, HIDRÁULICA Y APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				
5,1	Suministro e instalación de sanitario institucional corona o similar, incluye acoples y accesorios	UN	4,00	$ 345.636,06	$ 1.382.544,00
5,2	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal tipo institucional corona o similar, incluye acoples y accesorios	UN	4,00	$ 377.436,06	$ 1.509.744,00
5,3	Suministro e instalación de orinal mediano tipo institucional corona o similar, incluye acoples y fluxómetro	UN	2,00	$ 527.686,06	$ 1.055.372,00
5,4	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable, incluye grifería tipo ganso, acoples y accesorios	UN	1,00	$ 531.636,06	$ 531.636,00
5,5	Suministro e instalación de estufa eléctrica 4 puestos	UN	1,00	$ 1.002.836,06	$ 1.002.836,00
5,6	Mesón para Cocina Postformado 220x60 cm con Poceta Izquierda y Perforación para estufa empotrable Derecha Mármol Coral o similar	UND	1,00	$ 787.836,06	$ 787.836,00
5,7	Tubería en PVCP 1/2", incluye accesorios y válvulas	M	63,20	$ 20.633,88	$ 1.304.061,00
5,8	Tubería sanitaria PVCS 2", incluye accesorios	M	26,22	$ 38.450,02	$ 1.008.160,00
5,9	Tubería sanitaria PVCS 4", incluye accesorios	M	22,88	$ 70.148,02	$ 1.604.987,00
5,10	Tubería PVCL para ventilación 2", incluye accesorios	M	24,00	$ 25.577,52	$ 613.860,00
5,11	Suministro e instalación de ducha monocontrol	UN	2,00	$ 375.136,06	$ 750.272,00
6	RED ELÉCTRICA Y DE ILUMINACIÓN				
6,1	Suministro e instalación de lámparas led redondas 24W, incluye elementos de fijación	UN	33,00	$ 94.423,80	$ 3.115.985,00
6,2	Suministro e instalación de lámparas herméticas 2x18W, incluye elementos de fijación	UN	15,00	$ 211.694,97	$ 3.175.425,00
6,3	Suministro e instalación de lámparas de emergencia 2x1,6W, incluye elementos de fijación	UN	16,00	$ 168.323,80	$ 2.693.181,00
6,4	Suministro e instalación de sensores de movimiento	UN	5,00	$ 134.523,80	$ 672.619,00
6,5	Salida para lámpara led o fluerescente, incluye tubería EMT, cable libre de halogenos, caja y demás accesorios para su correcto funcionamiento	UN	69,00	$ 197.655,23	$ 13.638.211,00
6,6	Salida + interruptor sencillo luminex o equivalente PVC	UN	15,00	$ 171.131,37	$ 2.566.971,00
6,7	Salida + interruptor doble luminex o equivalente PVC	UN	1,00	$ 197.131,37	$ 197.131,00
6,8	Salida + interruptor conmutable luminex o equivalente PVC	UN	2,00	$ 186.131,37	$ 372.263,00
6,9	Salida + tomacorriente doble monofásica PVC	UN	15,00	$ 143.281,37	$ 2.149.221,00
6,10	Salida + tomacorriente doble monofásica GFCI PVC	UN	5,00	$ 281.131,37	$ 1.405.657,00
6,11	Tubería EMT 3/4" suspendida, incluye elementos de fijación y accesorios	M	210,00	$ 43.590,89	$ 9.154.087,00
6,12	Suministro e instalación de cable para circuitos ramales en 3x12 AWG libre de halógenos, para iluminación y tomas	M	210,00	$ 27.996,17	$ 5.879.195,00
6,13	Tablero de 12 circuitos tipo pesado con puerta y cerradura de cierre, cerradura y espacio totalizador industrial NTQ-412T y barraje de tierra aislada	UN	2,00	$ 511.834,63	$ 1.023.669,00
6,14	Interruptor automático enchufable 3x15/60 A	UN	17,00	$ 34.383,35	$ 584.517,00
6,15	Suministro e instalacion de sistema integrado de protección contra rayos, compuesto de puntas captoras tipo franklin h=1 metro en acero inoxidable de 3/8", alambrón de aluminio 8 mm con soportes dehn snap, bansjte en tubería IMC 3/4", varilla copperweld 5/8" y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	GL	1,00	$ 5.377.735,02	$ 5.377.735,00
6,16	Suministro e instalación de sistema para comunicación de voz y datos	GL	1,00	$ 1.394.606,51	$ 1.394.607,00
7	CIELO RASOS Y ESTRUCTURAS LIVIANAS				
7,1	Muros divisorios doble cara en en drywall e=3/8", incluye estructura, aislante acustico, estuco y pintura en vinilo y alistante térmico	M2	238,96	$ 217.829,01	$ 52.052.421,00
7,2	Cielo raso en pvc, incluye estructura, aislante térmico, estuco y pintura en vinilo	M2	342,08	$ 146.942,09	$ 50.265.949,00
7,3	Baranda para escaleras según detalle con parales cada 0,85 mt y pasamanos en tubo metálico cuadrado 2" en 2mm, espacios entre tubos en malla metálica, incluye anticorrosivo 3 mils y esmalte alquidico 3mils color blanco	M2	24,47	$ 460.629,42	$ 11.271.602,00
8	CARPINTERÍA METÁLICA Y PISOS				
8,1	Suministro e instalación de puertas entamboradas en melamina con marco en madera	M2	28,38	$ 420.040,01	$ 11.920.735,00
8,2	Manija para puerta en acero inoxidable YALE o similar	UND	16,00	$ 170.595,33	$ 2.729.528,00
8,3	Suministro e instalacion de ventaneria en aluminio Referencia 3831 tipo pesado; paneles de 27 mm con separador micro perforado de 15 mm y sistema antiempañante, vidrio de seguridad laminado 3+3 para la cara interna y vidrio cristal importado de 5mm para la cara externa; empaques antiruido en caucho tipo burbuja con rellenos en espuma liquida, tipo corrediza, basculante o fija	M2	48,39	$ 2.329.261,94	$ 112.712.985,00
8,4	Pisos laminado, incluye pegante y mortero de nivelación e=2cm	M2	308,90	$ 115.080,53	$ 35.548.376,00
8,5	Pisos antideslizantes para zonas humedas 30x30 o formato similar, incluye mortero de nivelación e=2cm	M2	33,18	$ 97.867,53	$ 3.247.245,00
8,6	Guardaescoba en madera h=0,07 biselado	M	198,71	$ 68.170,15	$ 13.546.091,00
8,7	Enchape de pared egeo color blanco o similar, 60x30 o formato similar	M2	30,24	$ 96.656,97	$ 2.922.907,00
9	VIDRIOS Y ESPEJOS				
9,1	Suministro e instalación de espejo cristal biselado 5 mm, incluye accesorios de fijación	M2	4,00	$ 318.206,81	$ 1.272.827,00
9,2	Baranda en vidrio laminado templado6 mm h=1.20 mt, e=8mm, con pasamanos 2" y parales en 1 1/2" en acero inoxidable C18	ML	40,64	$ 847.500,29	$ 34.442.412,00

El presupuesto oficial incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

8. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de TRECIENTOS MILONES DE PESOS **M/CTE) ($ 300.000.000,00) INCLUIDA IVA**

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes [Las entidades no podrán incluir causales de rechazo distintas a las señaladas en la presente sección]:

A. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.

[Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo]

B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.

[Reemplazar el texto anterior por el siguiente, cuando el proceso es estructurado por lotes o segmento: Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el mismo lote o segmento del presente proceso de contratación]

C. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.

D. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, subsane o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.

F. Que la inscripción del Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado sus efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.

G. Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.

H. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11. del documento base.

I. Que el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal o en la causal prevista en el numeral 1.14 del pliego de condiciones.

J. [Incluir esta causal cuando las ofertas se presenten en el SECOP I] Que la propuesta económica no se aporte firmada.

K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

L. Que el objeto social del proponente, en caso de que se trate de una persona jurídica, o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del contrato.

M. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación. [o para el lote o el segmento frente al que presentó oferta]

N. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.

O. [Incluir solo cuando la forma de pago sea por precios unitarios] No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos.

P. [Incluir solo cuando la forma de pago sea por precios unitarios] Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial: [La entidad debe incluir esta causal cuando la forma de pago sea por precios unitarios y cuando considere necesario establecer ítems del presupuesto oficial cuyo valor no pueda ser excedido por el proponente. Cuando decida incluirla, identificará en este espacio los ítems frente a los cuales aplicará la causal de rechazo.

Para la aplicación de esta causal la entidad debe tener en cuenta que el valor unitario establecido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial incluye el valor de AIU]

Q. [Esta causal aplica de acuerdo con la configuración de la oferta económica por parte de la entidad] No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1 – Formulario de presupuesto oficial. [Se entiende que el proponente discrimina en la oferta económica el porcentaje de AIU cuando señala el porcentaje (%) correspondiente a la Administración, los Imprevistos y la Utilidad. En ningún caso la entidad rechazará la oferta por no presentar el desglose del AIU en sumas totales aplicando el porcentaje].

R. [Esta causal aplica de acuerdo con la configuración de la oferta económica por parte de la entidad] Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

S. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.

T. Presentar la oferta extemporáneamente.

U. No presentar oferta económica.

V. Presentar más de una oferta económica con valores distintos o cuando se presente discrepancias entre el Formulario 1 y la oferta económica presentada a través del SECOP II [Cuando el proceso se estructure por lotes o segmento reemplazar el texto anterior por el siguiente: Presentar más de una oferta económica con valores distintos para el mismo lote o segmento].

W. Que el proponente no haya presentado la manifestación de interés para participar en el proceso de selección, y aun así haya presentado propuesta.

X. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3

Y. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.

Z. No informar todos los contratos que el proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme a la sección 3.10.

AA. Cuando un proponente plural presente oferta con integrantes diferentes a los que manifestaron interés, aunque se mantenga la misma cantidad de miembros.

BB. Cuando un proponente plural manifiesta interés, pero al presentar la oferta solo lo hace uno de los miembros, como proponente singular.

CC. Cuando un proponente plural presente oferta con un número de integrantes mayor de los que manifestaron interés.

DD. Ofrecer un plazo superior al señalado por la entidad en el Anexo 1 – Anexo Técnico

EE. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad en el Anexo 1 – Anexo Técnico.

FF. [Incluir cuando la convocatoria del Proceso de Contratación esté limitada a Mipyme] Cuando el que presenta oferta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita la condición de Mipyme y, en consecuencia, no aporta el RUP vigente y en firme al momento de su presentación y no subsana su entrega, en los términos del numeral 1.6.
GG. Cuando la Entidad Estatal encuentre que la propuesta aportada por un Proponente Plural se realice con un usuario del SECOP II diferente al de la unión temporal o consorcio en SECOP II, según corresponda.
HH. Las demás previstas en la ley

8.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Nota: La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá surtirse una vez la entidad realice la apertura del sobre económico y con anterioridad a la definición del orden de elegibilidad. Por lo anterior, para la revisión del aspecto económico y definición el orden de elegibilidad, no se considerarán aquellas propuestas que, con posterioridad al análisis realizado, la Entidad defina se configuran como artificialmente bajas, lo anterior, conforme con lo definido en el numeral 1.15. Causales de rechazo literal V.

8.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el CCE-EICP-FM-25 Formulario1 - PO MDE “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

8.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

SI	
NO	**X**

8.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5825 del 28 de mayo del 2025.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

9.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4), MESES previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

9.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el aeropuerto**: Departamento de Antioquia – Municipio de Rionegro- Aeropuerto Internacional José María Córdoba** , previa coordinación con el supervisor del contrato.

9.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra mensual y/o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea

la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Documentos requeridos para el pago:

• Oficio remisorio.
• Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
• Informe mensual de la ejecución del contrato.
• Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
• Certificación de factura.
• Certificación de la cuenta bancaria.

• Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
• Pre-acta con sus memorias de cálculo firmado por el CONTRATISTA y SUPERVISOR Para la primera cuenta: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

9.3.1 ANTICIPO

SI		**%**

NO	**x**

9.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	**x**
NO	

JUSTIFICAR: Por la naturaleza del proceso, la entidad considera que es procedente, porque se pueden contratar personas que puedan operar una guadaña o personas que recojan el pasto cortado o limpien las mallas del cerramiento o apliquen el matamalezas, actividades que no requieren de personal calificado.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

10.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **"Matriz de Riesgos"** anexo a los documentos del presente proceso**.**

Colombia Compra Eficiente, en el marco del proceso de acuerdo marco adelantado, realizó el análisis de riesgos correspondiente, en tal sentido, la AEROCIVIL, se acogerá a la matriz de riesgos establecida por este ente rector para el Acuerdo Marco de Precios del cual se deriva la presente contratación.

10.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al DIEZ por ciento [10%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Cinco (5) años
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

11.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

11.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago. – Los descritos en los Documentos Tipo Sector transporte Menor cuantía.

11.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

La experiencia exigida debe ser apropiada conforme al valor y complejidad del contrato. Por regla general no se limitará en el tiempo salvo que existe una justificación de tipo técnico o legal. Los descritos en los Documentos Tipo Sector transporte Menor cuantía.

Los requisitos habilitantes deben permitir la participación de pluralidad de actores del mercado que ofrecen los bienes, obras y servicios que deben adquirirse, pero también, la capacidad de los futuros contratistas.

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente

11.4 Experiencia general del proponente

Según lo establecido en el formato anexo denominado **"Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte - versión 3"** , pliego tipo .

ACTIVIDAD PARA CONTRATAR:

8. OBRAS AEROPORTUARIAS

8.4 PROYECTOS DE CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL AEROPORTUARIAS	GENERAL	**OBRAS DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE:** EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Edificios de Oficinas; Edificios Institucionales; Hospitales o Clínicas; Centros comerciales; Terminales: De sistemas de Transporte Masivo, aéreos o ferroviarios; Estaciones de bomberos; Torres de control aeroportuarias; Edificaciones gubernamentales
	ESPECIFICA	El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al **50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO)** del presente Proceso de Contratación. [Para procesos de contratación que contemplen la conservación o adecuación o mantenimiento o reparaciones locativas de: torres de control aeroportuarias, se empleará la siguiente experiencia específica adicional:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE UNA TORRE DE CONTROL AEROPORTUARIA- No Aplica en este Proceso

NOTA IMPORTANTE: para efectos de validación de la experiencia general y especifica, se recomienda remitirse al documento anexo denominado CCE-EICP-IDI-08 Anexo 3 Glosario SelAbrev. Menor

cuantía transporte, el cual contiene de manera detallada glosario o definición de terminología aplicada el presente proceso.

11.4.1 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. CCE-EICP-IDI-06 Anexo1 Anexo Tecnico Menor Cuantia

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del CCE-EICP-FM-15 Formato1 Carta de presentación de la Oferta Menor cuantía, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

A. Carta de Compromiso

No aplica

11.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

11.5.1 Factores Ponderables

Los descritos en los Documentos Tipo Sector transporte Menor cuantía.- CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

11.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

Los descritos en los Documentos Tipo Sector transporte Menor cuantía. - **4.2. FACTOR DE CALIDAD**

11.5.1.2 Menor Precio

No aplica

11.5.1.2.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa

No aplica

11.5.1.2.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios

No aplica

11.5.1.2.3 Mínima Cuantía

No aplica

12. ACUERDOS COMERCIALES

(REALIZAR ANÁLISIS PARA TODOS LOS PROCESOS, A MENOS QUE POR SU OBJETO Y EXIGENCIAS LEGALES, NO HAYA LUGAR A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES. VER GUÍA CCE https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad)

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	44	NO
	Perú	SI	NO	SI	44	NO
	México	SI	NO	SI	44	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	44	NO
Canadá		SI	NO	SI	45	NO
Chile		SI	NO	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO		SI
	Salvador	SI	NO	NO		SI
	Honduras	SI	NO	NO		SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	45	NO

México		NO	NO	NO	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO

*Excepción:

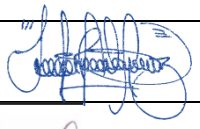
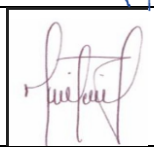
45 - Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	x	Profesional Aeronáutico	Alvaro Hernán Restrepo, Profesional Aeronáutico
Apoyo a la supervisión	x	Ing.Esp. En Transporte y vías y/o el designado por el ordenador del gasto	Juan David Rodriguez Suancha
Interventoría			

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Juan David Rodriguez Suancha. Ing. Contratista	Infraestructura	

FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	Juan David Rodríguez Suancha	Ingeniero civil	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Milton Cesar Sánchez Pérez	Director Regional Noroccidente (E)	

Revisó: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Profesional Aeronáutico Dirección Regional

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7